



En la última Mesa Sectorial de Sanidad celebrada el pasado 22 de diciembre, cómo así consta en el Borrador del Acta de dicha Mesa enviada por correo electrónico el pasado 28 de enero de 2026 el Director de Recursos Humanos afirmó lo siguiente:

*"En los próximos días, una vez pasadas las fechas navideñas, os convocaré a una reunión para que decidamos de forma conjunta cuáles deben ser los siguientes pasos en la negociación. A modo de avance, quiero trasladaros algunas de las líneas de trabajo que, a mi juicio, deberíamos abordar:*

- 1. Un nuevo Decreto de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.**
- 2. Un nuevo Pacto sobre selección de personal estatutario temporal y sustituto.**
- 3. Un nuevo Pacto sobre Promoción Interna Temporal del personal estatutario temporal.**
- 4. La modificación del Acuerdo de Carrera Profesional, incorporando al personal estatutario fijo en promoción interna, al personal temporal y sustituto.**
- 5. Un nuevo Acuerdo en materia de vacaciones y permisos.**
- 6. Las órdenes de creación, modificación y amortización de categorías estatutarias, especialmente en ámbitos como Informática y Oficios.**
- 7. Un Reglamento de funcionamiento de esta Mesa Sectorial."**

Por su parte, las organizaciones sindicales representadas en dicha Mesa reiteraron en sus intervenciones la necesidad de abordar en el ámbito de la negociación colectiva, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Subida de precio de la hora de atención continuada (festivos, noches y guardias) en todas las categorías profesionales del servicio aragonés de salud, con el objetivo de actualizar las cuantías y homogenizar su aplicación.
2. Aumento del complemento de turnicidad, así como el complemento específico C.

3. Abono de un complemento autonómico compensatorio de la pérdida que venimos sufriendo los empleados públicos desde 2010, con el recorte de la paga extraordinaria como medida de reparación y equiparación retributiva, mediante un complemento específico financiado con cargo a fondos autonómicos.
4. Desbloqueo del nivel IV de carrera profesional para todas las categorías, asegurando su implantación efectiva con dotación presupuestaria suficiente y reconocimiento para el personal temporal.
5. Abono de los complementos de nocturnidad, festivos y guardias en situación de IT y permisos retribuidos.
6. Retribución del permiso parental de ocho semanas.
7. Nuevo modelo de reparto del complemento de productividad variable, proporcional a las retribuciones de todas las categorías.

Finalmente y ante la insistencia de las organizaciones sindicales de establecer un calendario de negociación, en dicha Mesa se propone por parte de la Gerencia el lunes 12 de enero a las 9:00 horas. En ella según indica el Acta:

*"se abordarán los puntos planteados por las cinco OOSS, así como los que presentará la Dirección, con el firme propósito de negociar todos los temas y trasladar a la Mesa Sectorial aquellos susceptibles de acuerdo."*

El 5 de enero somos citados por correo electrónico por el Director del Área de RR.HH. , a una reunión el **lunes 12 de enero de 2026 para iniciar las negociaciones de los temas expuestos en la Mesa Sectorial.**

En dicha reunión se abordaron todos los temas de interés para todas las organizaciones sindicales y el SALUD, y se acordó como así se corrobora en el correo enviado el 16 de enero:

*"Tras la reunión celebrada el lunes 12 de enero, en la que se abordaron diversos asuntos de interés para su negociación, se informa de que los temas con los que se iniciará el proceso negociador serán los siguientes:*

1. *Aprobación de un nuevo Acuerdo de Carrera Profesional.*
2. *Revisión al alza de los importes correspondientes a los conceptos retributivos incluidos en la Atención Continuada."*

En el correo de 2 de febrero cumpliendo con lo acordado, se convocó a las organizaciones sindicales a una reunión para el **24 de febrero de 2026 con el Orden del día:**

1. Carrera profesional
2. Propuesta de actualización de las retribuciones vinculadas a la Atención Continuada (guardias, noches y festivos).

El 8 de febrero se celebraron elecciones a las Cortés de Aragón, convocadas por Decreto de 15 de diciembre del Presidente de Aragón. Como podemos comprobar todas las negociaciones y acuerdos desde la Mesa Sectorial

celebrada el 22 de diciembre se han celebrado con las Cortes disueltas desde el 16 de diciembre, por lo que esto no ha supuesto ningún obstáculo para seguir negociando. El resultado no modificó, el arco parlamentario anterior a dichas elecciones.

Finalmente el pasado 19 de febrero recibimos un correo de Recursos Humanos del Salud indicando que:

"Por indicación del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad la reunión prevista para el martes día 24 de febrero debe de ser aplazada para la semana posterior a la constitución de las Cortes de la Comunidad Autónoma de Aragón, prevista para el día 3 de marzo."

Desde ese momento no se ha producido ninguna otra comunicación, las Cortes se constituyeron, pero el SALUD no nos ha vuelto a convocar para negociar los asuntos pendientes, pero si que tenemos constancia que se han celebrado reuniones con los sindicatos CEMS y FASAMET ante su anuncio de convocatoria de huelga autonómica para la semana del 20 al 24 de abril de estos colectivos, tratando algunos de los temas que estaban siendo negociados en la Mesa Sectorial con todas las organizaciones sindicales representadas en la misma.

Todo lo anteriormente expuesto ha motivado a las organizaciones sindicales firmantes de este escrito, a iniciar estas acciones de defensa de los más de 28000 profesionales del Servicio Aragonés de Salud, así como en defensa de la legitimidad de la Mesa Sectorial como ámbito de negociación de las condiciones laborales que afectan al conjunto de trabajadores.

No es nuestra voluntad perjudicar a la ciudadanía mediante convocatorias de huelgas. Sin embargo, queremos transmitirle a la directora gerente del Servicio Aragonés de Salud, que, si el Gobierno de Aragón opta por priorizar vías de negociación ajenas a la Mesa Sectorial, en lugar de retomar el diálogo en el marco establecido, las organizaciones sindicales CSIF-CCOO-UGT y FTPS, se verán obligadas a adoptar las medidas que consideren oportunas, incluida la convocatoria de huelga.

Fdo. Jesica Fessenden

Fdo. Delia Lizana

Fdo. Vanesa Pellicena

Fdo. M<sup>o</sup> Jesus Domenech



**A/A DIRECTORA GERENTE SERVICIO ARAGONES DE SALUD**